Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/536
"RADIOS PORTÁTILES"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos y del día treinta de septiembre de dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/536**, denominada ***RADIOS PORTÁTILES*** solicitado por la **Comisaría de la Policía de Guadalajara**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Alejandra González de los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos,** en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Víctor Lozano Orozco**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registraron dos licitantes

Nota: Se hace constar que hubo preguntas por parte de cinco proveedores el cual son los siguientes:
° EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FENIX SA DE CV
° Inseti automation Group, S. de R.L. de C.V.
° RSS DIGITAL S.A. DE C.V
° COMERCIALIZADORA SWAT SA DE CV
° CERVANTECH SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.C.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar se recibieron preguntas de cinco proveedores el día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, las cuales son las siguientes:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FENIX SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: *SILVIA MEDINA HERNANDEZ*

1. En los requisitos de la propuesta técnica "especificaciones mínimas requeridas", referente a:
   "Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

   RADIO PORTATIL OPERACIÓN EN 700/800 MHZ COLOR NEGRO CON BATERIA DE ALTA CAPACIDAD DE 3000 MAH, CARGADOR UNITARIO Y CLIP,
   - *Operación en 700/800 MHz color negro con batería de alta capacidad de 3,000 mAh, cargador unitario y clip.*
   - *Pantalla LCD a color "Full bit-map", de 3 líneas de texto x 14 caracteres, 1 línea de iconos ST1 "línea de menú line x 2 menús, y con luz de respaldo blanca.*

- *Teclado retroiluminado, 2 teclas programables, Tecla de navegación de 4 direcciones, botones de inicio y retroceso.*
- *Home and Back buttons*
- *Botón dedicado de Push To Talk*
- *2 Perillas (volumen + canal/talkgroup)*
- *Botón de Emergencia Naranja*
- *3 botones laterales programables*
- *Memoria FlashPort de 2 GB*
- *Capacidad de 512 canales*
- *Batería de Ion de litio Impres de 3,000 mAh de alta capacidad y baja tensión (IP68)*
- *Cargador individual*
- *Clip de sujeción*
- *Solución de perilla doble*
- *Operación en banda 700/800 MH*
- *Funcionamiento en modo Troncalizado ASTRO 25 digital encriptado o despejado, MDC-1200 analógico y P25 digital y en Sistema Convencional*
- *Receptor de banda ancha y angosta (equivale a 6.25 kHz/12.5 kHz/25 kHz)*
- *Señalización digital integrada (ASTRO y ASTRO 25)*
- *Búsqueda prioritaria inteligente*
- *Teclado limitado*
- *Perfiles de radio*
- *Lista de llamadas unificada*
- *Anuncio de voz programable por usuario*
- *Cumple con las especificaciones MIL-STD-810 C, D, E, F y G.*
- *Inmersión IP68 (2 metros por 2 horas de sumersión en agua)*
- *Soporta encripción AES-256 y ADP*
- *Bluetooth Inalámbrico 4.0 (LE) para Operaciones Críticas con encripción de 128-bits AES-CDM para voz, datos y señalización y 6 conexiones de datos y 1 de audio.*
- *Encuéntrame en emergencia ("Emergency Find Me").*
- *Voz y datos integrados ASTRO 25*
- *GPS/GLONASS Autónomo (no-asistido) integrado para ubicación/seguimiento en exteriores con sensibilidad de -154dBm y exactitud <10m (95%)*
- *Encriptación ADP de clave única*
- *Mensajería de texto*
- *Opción de encriptación mejorada*
- *Opción de datos mejorados (Enhanced Data)*
- *Certificador FIPS 140-2 Nivel 1 y FIPS 197*
- *Opción de supresor de ruido mejorado (altamente*
- *Opción de*
- *Opción de Geo-cercas de misión crítica*
- *Opción de programación al Aire sobre P25 (OTAP)*
- *Opción Perilla de volumen RFID (solo accesorio)*
- *Opción Perimetraje de misión*
- *Opción Señalización de tono*
- *Opción Certificación*

ESPECIFICACIONES DE TRANSMISOR

- *Espaciamiento de canal: 12,5/25 kHz*
- *Separación de frecuencia máxima: División de banda completa*
- *Potencia de salida RF: 700 MHz: 1-2,5 W*
- *Potencia Nominal Adj.1: 800 MHz: 1-3 W*

- *Estabilidad de frecuencia 1 (-30 ∝C to +85 ∝C; +25 ∝C Ref.): ±0,000001%*
- *Limitación de modulación (12.5/25 kHz): ± 2,5/5 kHz*
- *Respuesta de audio: 1, -3 dB*
- *Emisiones (conducidas y radiadas): -75 dBc*
- *Interferencia y ruido en FM (12,5/25 kHz): -45/-51 dB*
- *Distorsión del audio: (25 kHz) 1,00%*

ESPECIFICACIONES DE RECEPTOR

- *Potencia nominal de salida de audio: 500 mW*
- *Estabilidad de frecuencia (-30 ∝C to +85 ∝C; +25 ∝C Ref.): ±0,000001%*
- *Selectividad (12.5/25 kHz): -68/-76 dB*
- *Intermodulación: -77,7 dB*
- *Rechazo espúreo: -80,6 dB*
- *Interferencia y ruido en FM (12,5/25 kHz): -46,1/-52 dB*
- *Distorsión del audio: (12,5/25 kHz): 1,00%"*

Gran parte de las características solicitadas en ese punto cuentan con marca exclusiva de fabricante, por lo que no se permitirá la libre competencia entre marcas, impidiendo cumplir con el lineamiento publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de Julio de 2021 donde se resalta el acuerdo de considerar el estándar de la tecnología P25 como primordial, permitiendo la libre competencia entre diferentes fabricantes. Por lo que solicitamos a la convocante permita ofrecer en nuestra propuesta bienes en el estándar P25 que cumplan los requisitos mínimos **sin considerar características exclusivas del fabricante** del que se copiaron estos requisitos, pudiendo ser avalados por el mismo fabricante del producto a ofertar mediante carta que garantice y respalde este producto, además de que los equipos a ofertar ya se encuentran operando en la red P25 del gobierno de Jalisco a donde invariablemente serán afiliados estos radios.

Respuesta: Las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 son las mínimas requeridas por el área requirente y no se limita la participación para alguna marca en específico, por lo que cada licitante podrá presentar propuesta cumpliendo con los requisitos mínimos descritos en el Anexo 1.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Inseti automation Group, S. de R.L. de C.V.
1.Visualizamos que incluyen varias líneas y características únicas referentes a una marca registrada, con lo que se limita la libre competencia como así lo exige el estándar P25 y la ley de compras de gobierno, por lo que solicitamos a la convocante permita cotizar efectivamente radios portátiles P25 en la banda de 800 MHZ con batería de alta capacidad de 3000 MAH, con cargador unitario y clip, afiliar y compatibles con los radios ya existentes de la dependencia en ese ESTÁNDAR, de lo contrario este proceso estará de inicio definiendo inclinación por un modelo y marca desde sus bases.

R= Las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 son las mínimas requeridas por el área requirente y no se limita la participación para alguna marca en específico, por lo que cada licitante podrá presentar propuesta cumpliendo con los requisitos mínimos descritos en el Anexo 1.

2.Solicitan dictamen NOM-019-SCFI-1998 que se refiere requisitos de seguridad que deben cumplir todos los equipos de procesamiento de datos periféricos o equipos relacionados; los equipos solicitados en esta licitación son radios portátiles NO SON EQUIPOS PERIFERICOS (HARDWARE COMPUTO), por lo que no debería aplicar esta NOM, de hecho no se requiere para importar radios, al parecer es un error que puede provocar que ningún equipo ofertado cumpla con este requisito; por lo que se le solicita a la convocante para la libre competencia omitir para la presente licitación esta petición de NOM.

R= Es correcta su apreciación, por lo que la presentación de dicho documento será opcional para el licitante que quiera presentarlo, sin que sea restrictivo para los demás licitantes.

3. Solicitan carta de apoyo del fabricante en original avalando al licitante como Integrador Certificado de Sistemas…… ¿Por el tiempo limitado de la convocatoria, se solicita a la convocante se puede entregar copia simple expedida por del fabricante?

R= Se requiere presentación de carta de apoyo del fabricante en original conforme a lo establecido en el numeral XII, del inciso a) de la propuesta técnica.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RSS DIGITAL S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: LUIS ENRIQUE COVARRUBIAS RODRÍGUEZ

1.- En el anexo 1, inciso a) Propuesta técnica, punto VI. "Dictamen NOM-019-SCFI-1998 a nombre del licitante participante del Radio Portátil que ofrece en su propuesta"; este dictamen de la NOM-019-SCFI-1998, se refiere a **"SEGURIDAD DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS"**, por lo que en el caso de el tipo de equipo que solicitan en las presentes bases no aplica para este párrafo y nunca ha sido necesario en la importación de esos bienes, por lo que: ¿se puede omitir este punto?

R: Es correcta su apreciación, por lo que la presentación de dicho documento será opcional para el licitante que quiera presentarlo, sin que sea restrictivo para los demás licitantes.

2.- En el anexo 1 inciso a) Propuesta técnica, punto X. "Documento elaborado en papel membretado del licitante participante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con capacidad de brindar de manera inmediata los productos requeridos, y que bajo ninguna circunstancia cederá, ni subcontrataba los compromisos contraídos como resultado de esta Licitación Pública Local Presencial";

En una parte de este párrafo se menciona que "cuenta con la capacidad de brindar de manera inmediata los

productos requeridos", este producto es de importación el mencionar tenerlo de manera inmediata puede caer en una inconsistencia, además que el criterio de evaluación que ustedes tienen considera tiempos de entrega hasta el 31 de diciembre, por lo que se solicita a la convocante omita este punto ya que es inconsistente con el resto de los requisitos.

R: Es correcta su apreciación, por lo que deberá presentar dicho documento manifestando el tiempo de entrega de su propuesta.

3. En el anexo 1, "Fecha y lugar de entrega de los bienes", se solicita que sean entregados hasta el 31 de diciembre como fecha límite. Debido a la problemática actual de los fabricantes para elaborar estos bienes se ha caído en tiempos extraordinarios para esta fabricación, ¿es posible manejar tiempos de entrega después de esta fecha?

R: Es necesario que la fecha máxima de entrega sea el 31 de diciembre, toda vez que se trata de presupuestos del ejercicio actual.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA SWAT SA DE CV
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: *AYDE ALEJANDRA MEDINA HERNANDEZ*

1. En los requisitos de la propuesta técnica punto VI, requieren un dictamen NOM-019-SCFI, solicitamos considerar lo siguiente: este artículo de acuerdo a Diario Oficial de la federación se refiere y aplica para equipos de procesamiento de datos periféricos o equipos relacionados como lo son principalmente:

"**a)** *Máquinas electrónicas de procesamiento de datos, las cuales son identificadas como portátiles (laptop, notebook, palmtop), microcomputadoras, sistemas personales, computadoras personales, computadoras de uso personal, terminales de red (Pc-net), servidores o equivalentes y que además cumplan con las siguientes dos características:*

·*Que sean uniprocesadores;*

·*Que utilicen tecnología de BUS-AT (ISA), o EISA, o MCA, o NUBUS, o BIOS, o PCI, o PCMI, o PMCIA, en todas sus versiones actuales, futuras o derivadas de éstas, como su BUS principal de operación.*

b) *Los periféricos asociados a las máquinas indicadas en el apartado a) del presente inciso, tales como impresoras, graficadores, unidades de disco externas, unidades de cinta externas, tabletas digitalizadoras, digitalizadores de imagen, lectores ópticos, monitores y terminales.*

c) *Equipos utilizados para la comunicación electrónica entre equipo de procesamiento de datos y equipos periféricos, redes de área local (LAN), tales como concentradores, convertidores de protocolo o ruteadores, etc., diseñados para el manejo de una sola tecnología cuyo BUS de datos no sea mayor a 100 MBs, o que presenten alguna de las siguientes características:*

·*Que no sean del tipo modular;*

·*Que no tengan la facilidad de programarse."*

referencia: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4902685&fecha=11/12/1998#gsc.tab=0

Por lo que solicitamos a la convocante omita este dictamen, ya que puede limitar la participación en la licitación de "radios portátiles", que serán utilizados primordialmente para resolver temas de radiocomunicación para la Comisaria de Seguridad Pública de Guadalajara.

R: Es correcta su apreciación, por lo que la presentación de dicho documento será opcional para el licitante que quiera presentarlo, sin que sea restrictivo para los demás licitantes.

2. En los requisitos de la propuesta técnica punto VIII, referente a "El licitante que resulte adjudicado deberá considerar que deberá plasmar en su factura el número de pedimento con el que importó los equipos de radiocomunicación" limitan la participación de las empresas y lo dejan exclusivo a aquellas empresas que importan este producto del extranjero, por lo que solicitamos a la convocante omitir este requisito, ya que el producto puede eventualmente ser adquirido en territorio Mexicano, con la misma garantía o mejor que el que ofrezca una empresa que importe el bien.

R: El licitante adjudicado deberá plasmar en su factura el número de pedimento con el que se hayan importado los bienes.

3. En los requisitos de la propuesta técnica punto XII, referente a "En caso que el licitante sea distribuidor autorizado del fabricante, deberá presentar la carta del fabricante en original y con firma autógrafa del mismo avalando al licitante como su distribuidor autorizado haciendo referencia al número de la licitación pública del bien ofertado en su propuesta y descritos en el Anexo Técnico 1, en ambos casos deberán presentarse en hoja membretada, con firma autógrafa por la persona física o por el representante legal y "Bajo protesta de decir verdad". La carta, además, deberá señalar que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes que se ofertan por el mismo periodo que manifiesta en su propuesta técnica, y se deberá adjuntar copia simple de la identificación oficial de la persona que suscribe el documento",
   Por lo que solicito a la convocante considerar permitir entregar el documento en copia simple.

R: Se requiere presentación de carta de apoyo del fabricante en original conforme a lo establecido en el numeral XII, del inciso a) de la propuesta técnica.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CERVANTECH SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.C.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: MTIC. JORGE LUIS CERVANTES GONZÁLEZ

En el **ANEXO 1, Numeral 3 - Objeto del bien,** indica: "Adquisición equipos radio portátil de alta tecnología que garantice la radiocomunicación del personal operativo adscrito a la Comisaría de la Policía de Guadalajara"; Así mismo en el **Numeral 4 - objeto del servicio** indica: "Otorgar adecuada radiocomunicación para los elementos operativos adscritos a la Comisaría de la Policía de Guadalajara"

En el Estado de Jalisco en su Red de Radiocomunicación operan Astro P25 y Tetrapol, sin embargo, la red de Tetrapol es la red más moderna y por ende con mayor tecnología, por lo que ¿Se puede ofertar equipos de tecnología Tetrapol toda vez que cumple con el objeto del bien y el servicio?

Respuesta: Las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 son las mínimas requeridas por el área requirente y no se limita la participación para alguna marca en específico, por lo que cada licitante podrá presentar propuesta cumpliendo con los requisitos mínimos descritos en el Anexo 1.

Así pues, los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 13:58 trece horas con cincuenta y ocho minutos el treinta de septiembre de dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Comité de Adquisiciones	
Alejandra González de los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Víctor Lozano Orozco en representación del área requirente.	

KG.

Licitantes.

Ariel León Guzmán RSS Digital S.A.C.U

Sergio Torres Robles Luanco Soluciones en Tecnología S. de R.L. de C.V.